LA «BURGUESIA» COMERCIAL DE LA BURUNDA

ANGEL GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI

(NAVARRA), EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

INTRODUCCION

—La abrumadora atención dispensada al estudio de las transformaciones institucionales del llamado Antigüo Régimen ha impedido, hasta no háce mucho tiempo, conocer otros aspectos de la historia de Navarra en ese período. Por ello, la aparición de La hora navarra del XVIII de Caro baroja y de Hacendistas navarros en Indias de Otazu y Llana reveló la existencia de una Navarra poco conocida hasta entonces. Una Navarra cuyos hombres de negocios, asentistas, políticos, etc. eran homologables a los más dinámicos de la burguesía europea de la época. Los dos autores citados, sobre todo caro Baroja, han puesto de relieve la importancia de esta burguesía originaria de la Montaña de Navarra y, más concretamente, del Baztán. Mi trabajo da cuenta de que también en otros valles de la Navarra húmedo-atlántica, como la Burunda(1), se dió el mismo fenómeno. Quizás el volumen de sus negocios y su influencia fueron inferiores a los de los baztaneses pero, no obstante, tuvieron las mismas características que los de aquellos. Mi objetivo es dar a conocer las relaciones comerciales de estos arrieros-comerciantes burundeses que tenían negocios en Bilbao, San Sebastián, Bayona, Madrid, Tudela, Zaragoza, Cádiz, etc. Igualmente, intento descubrir el destino de sus ahorros —bancos de San Carlos y San Fernando, deuda pública y Compañía de Filipinas— y las vicisitudes por las que atravesaron.

Las fuentes utilizadas han sido las notoriales. En ellas aparecen numerosas noticias sobre decomisos de mercancías, poderes para representar en juicios contra la Hacienda Pública por contrabando, deudas por impago de géneros, autorizaciones para emigrar a Indias, testamentos, etc. que permiten trazar un cuadro bastante completo de la «burguesía» burundesa durante los siglos XVIII y primera mitad del XIX.

⁽¹⁾ Se compone de seis localidades (Bacaicoa, Iturmendi, Urdiain, Alsasua, Olazagutía y Ciordia) y está situado en la confluencia de Navarra, Alava y Guipúzcoa. En 1786 tenía en conjunto 3.270 habitantes en una superficie de 88,8 km². Caro Baroja ha puesto de relieve la importancia de los cambios registrados en este valle en el siglo XVIII (ver CARO BAROJA, J., «Urdiain. Un pueblo en la encrucijada». En *Estudios Vascos*, Editorial Txertoa, San Sebastián, 1973, pp. 225-256.

La estructura socioeconómica de la Burunda y sus consecuencias.

Como valle situado en la Navarra húmedo-atlántica, en la Burunda se daba un policultivo intensivo basado en el maíz y el trigo, en parecidas proporciones. También se producía lino de excelente calidad y, asociado al maíz, convivían alubias, nabos para el ganado, etc. Los rendimientos agrícolas eran bajos debido a varios factores. Por una parte, la calidad de las tierras era deficiente. De las 7.813 robadas de tierras de labor (702 Has.) que contaba en 1.817, el 42,3% eran de tercera categoría y sólamente el 25,2% eran de primera calidad. A ello se añade las duras condiciones climáticas de la comarca. En el mismo año citado el valle hacía constar que:

«... están situados (sus pueblos) al pie de la sierra de Hurbasa y Andía y de consiguiente su localidad de mucha Montaña y su parage lluvioso de nieves, castigado por el frío y el aire del poniente y por esas razones las pocas tierras blancas producen poco y esto a fuerza de abono...» (2)

En estas circunstancias se explica que la producción agrícola sólo fuese suficiente para cubrir las necesidades de medio año, como amargamente se quejaba, en 1.785, el pueblo de Urdiain. Los burundeses paliaron estas deficiencias con dos actividades complementarias: la explotación forestal y el arrieraje. Con la venta de maderamen para construir navíos, remos, etc. o hacer carbón para las ferrerías, la Burunda podía hacer frente a las compras de grano, que se hacían generalmente en Tierra Estella, y a otros gastos, tales como contribuciones, etc. Por su parte, el arrieraje se veía favorecido por la privilegiada situación del valle en el confin de Navarra, Guipúzcoa y Alava. La necesidad de la actividad de los «arrieros-navegantes» se hace patente en el siguiente testimonio de la villa de Lacunza (cercana a la Burunda). En 1.817, esta localidad manifestaba que:

«.. para mantener las Personas que viben en el Pueblo se considera deben introducir los arrieros y tragineros al año en dinero los 21.250 r. vn. que se ha graduado el producto» (3)

A pesar de esta diversificación laboral, la presión demográfica (4) hizo que el fenómeno de la emigración alcanzase cierta importancia en la Burunda, aunque no concurrían en este valle las circunstancias que la hicieron inevitable en otros. En él existía la llamada «hidalguía universal», pero no se daba el sistema hereditario de mayorazgo, sino que se repartía la herencia por igual entre hermanos. No obstante, a largo plazo, la excesiva parcelación del terrazgo hacía las explotaciones inviables y, por lo tanto, que los jóvenes emigrasen. En el cuadro siguiente puede apreciarse la estructura minifundista de la propiedad de la tierra, en la Burunda, en 1.607 (5).

⁽²⁾ A. G. N., Estadística, Riqueza territorial, industrial, leg. 36, 25.

⁽³⁾ IDEM, leg. 34, 15.

⁽⁴⁾ GARCIA-SANZ, A., «Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra en la crisis final del Antiguo Régimen, 1760-1857». Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid, enero de 1983.

⁽⁵⁾ A. G. N., Archivo de la Cámara de Comptos, Sección Quinta, Papeles, leg. 4, 7 y 11, 1.607.

ESTRUCTURA	DE LA	PROPIEDAD	DE LA	TIERRA	EN	1607	(1))

N.º de Hectáreas	Propie Alsasua	etarios Iturmendi
Menos de 25	98	29
De 25 a 5	22	8
De 5 a 7,5	11	6
De 7,5 a 10	_	1
	131	44

⁽¹⁾ Además de estos «vecinos» había otros «caseros o inquilinos» pero no tenían tierras.

Con el sistema sucesorio vigente, el tamaño de las parcelas llegó a ser minúsculo, como puede comprobarse en el catastro de Iturmendi de 1.836 (6). Por ello, el lento, pero constante, crecimiento de la población durante el si-

glo XVIII hizo que la emigración alcanzase importancia en la segunda mitad de esta centuria. Al menos, es a partir de esta época cuando se dispone de más noticias sobre emigrantes, tal como puede comprobarse en el cuadro número 1 del Apéndice.

Origen y características del comercio burundés

Como vamos a ver, el comercio de la Burunda nació y se consolidó gracias a los arrieros y emigrantes del valle. Las actividades de los primeros se vieron favorecidas porque las Cortes de 1.662 permitieron la exportación de granos a Guipúzcoa y las 1.678 hicieron lo propio con Alava, Castilla y Aragón. Las condiciones que se exigían para poder sacar el cereal dificultaron los intercambios, (7) pero, a pesar de ello, los arrieros burundeses

ARRIEROS Y ANIMALES DE CARGA EN LA BURUNDA EN 1711 (1)

Localidad	Arrieros	Mulos	Machos de recua
Bacaicoa	6	23	8
Iturmendi	25	39	80
Urdiain	16	23	40
Alsasua	5	6	29
Olazagutía	5	8	20
Ciordia	1	1	13
TOTAL	58	85	190

⁽¹⁾ En otra relación de 1719 figuran 71 arrieros.

⁽⁶⁾ IDEM, Protocolos, Huarte-Araquil, Juan Antonio Peruchena, leg. 32, 6.

⁽⁷⁾ FLORISTAN IMIZCOZ, A. (Comercio de granos, siglos XVI-XIX, Navarra. Temas de Cultura Popular, Núm. 397, Pamplona, 1982, p. 25) da cuenta de los contrabandistas de grano de la Burunda en 1699.

debieron incrementar sus actividades, máxime teniendo en cuenta que Alsasua era uno de los tres «puertos» autorizados a exportar a Guipúzcoa. Buena prueba de la importancia del arriaje burundés en esta época lo constituye el que, por orden del virrey, en 1.711, los arrieros del valle se encargaron de transportar trigo y cebada de San Sebastián a Pamplona. La relación de arrieros y animales de carga existente entonces en la Burunda era la siguiente:

El tráfico al que se dedicaban estos arrieros aparece claramente expuesto por las autoridades del valle, que elaboraron la lista anterior:

«... asisten a las obligaciones que tienen contraídas de proveher de vino, aceite y otras cosas en la Provincia de Guipúzcoa, Vizcaia y otras partes y también asisten a la provisión de bastimentos de dicho valle...» (8)

La exportación de cereal se vió dificultada por la ley 52 de las Cortes de 1.724, pero probablemente esta medida no afectó de una manera decisiva a los arrieros burundeses, puesto que, según se deduce de un acuerdo del ayuntamiento del valle, en 1.764 seguían practicando el contrabando. Además, para entonces habían ya diversificado sus actividades y se dedicaban al transporte de «cacao, azúcares y toda clase de especiería» (9). Los frecuentes decomisos de estas mercancías (10) nos proporcionan noticias sobre un tráfico a larga distancia, que contrastaría con otro de menor envergadura llevado a cabo por «tragineros».

En algunas ocasiones, los arrieros burundeses trabajaron para el Estado. Así, en 1.794, Lope Esteban López de Goicoechea y Juan José Galarza de Iturmendi, Miguel Ondarra y Juan Lorenzo Goicoechea y Ciordia de Bacaicoa transportaron 8.000 fanegas de trigo para el ejército, a razón de 3 r. vn. la fanega.

La importancia de los negocios de estos comerciantes burundeses puede deducirse de los numerosos pleitos que sostuvieron con sus deudores (11) y acreedores. El cuadro número 5 del apéndice muestra claramente la intensidad de sus relaciones comerciales con Bilbao, San Sebastián, Bayona, etc.

El capital obtenido con el comercio se incrementaba con la actividad crediticia. Conocemos algunos casos que prueban la solidez de las fortunas de algunos de estos comerciantes. Así, en 1.786 Juan Urra de Alsasua prestó en Vergara al marqués de Peñaflorida 15.000 r. vn. que en 1.791 cobró su

⁽⁸⁾ A. G. N., Protocolos, Alsasua, Lope Zubiría, 20, 50, 1.711.

⁽⁹⁾ Ya en 1712 aparece un Pedro Zufiaurre, arriero de Urdiain, que trae tabaco de Bilbao a Tudela (A. G. N., Protocolos, José Goicoechea y Echeverría, Alsasua, leg. 30, 46 y 48).

⁽¹⁰⁾ He encontrado más de 20 escrituras del período 1790.1830 que se refieren a la retención de géneros de arrieros burundeses en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Alcalá de Henares, Tudela, etc.

⁽¹¹⁾ En 1805, Cristóbal Goicoechea y Francisco López de Goicoechea de Iturmendi siguieron un pleito contra Melchor Franco, corredor real de cambio de Zaragoza, por varios créditos no satisfechos. En 1817 Francisco Fuste y Cía., de Orihuela debían a Joaquín Miguel Galarza de Iturmendi 1.500 r. vn.

cuñado y, también alsasuarra, Vicente Echeberría. Sin embargo, los préstamos se hacían fundamentalmente a los pueblos del valle. Con motivo de guerras, pago de contribuciones, calamidades públicas, como la pérdida de ganado vacuno en 1.773-1.774, etc. estos ricos hacendados prestaron dinero a sus paisanos. Dadas las azarosas circunstancias de la época: guerras de la Convención, Independencia, realista y carlista —con su secuela de impuestos—, requisas, multas, etc. las cantidades tomadas a préstamo fueron cuantiosísimas. Al no poderlas devolver en los plazos fijados, los hacendistas se hicieron con terrenos comunales, bienes de propios, tales como molinos y ferrerías, etc. (12)

A finales del XVIII, este grupo de comerciantes constituía el sector más rico, culto y dinámico del valle (13). Eran los únicos que podían suscribir vales reales (ver cuadro número 2) y tenían invertidos sus ahorros en el Banco de San Carlos, o su sucesor el de San Fernando, en la Compañía de Caracas (14) y, desaparecida ésta, en la de Filipinas (ver cuadro número 3).

Un documento de 1.810 muestra claramente el prestigio alcanzado por estos arrieros. En este año, cumpliendo una orden del Gobernador de Navarra, se confeccionó una lista de personas de talento, etc. del valle. Como puede comprobarse en el cuadro número 4, de las 45 personas que figuran en la relación, 28 eran arrieros, 3 hacendados y dos comerciantes y, menos un arriero, todos los demás sabían leer.

Estos comerciantes estaban ligados por razones familiares y comerciales con los que habían abandonado el valle y se habían instalado en Madrid, Bayona, San Sebastián, Cádiz, Zaragoza, Pamplona, Tudela, etc. Entre ellos destacan (ver cuadro número 1 del apéndice) los hermanos agustín y Cristóbal Galarza de Alsasua, comerciantes en especias y droguerías de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. También en esta ciudad, se habían instalado los hermanos Cristóbal, Esteban y Martín Goicoechea y Echeverría de Iturmendi, que entroncaron con la familia de los anteriores, y Fernando López de Zubiría, de Bacaicoa, también comerciante. En Bayona sobresale Diego Miguel López de Goicoechea, de Iturmendi. Estos hombres de negocios y otros, en otras ciudades, se encargaban de gestionar todos los asuntos de los que se habían quedado en el valle (15).

Al igual que ha señalado Caro Baroja (16) para la Navarra más septentrional, también en la Burunda este dinámico grupo atravesó una

⁽¹²⁾ GARCIA-SANZ, A., op. cit. 420 y ss.

⁽¹³⁾ Conscientes de la importancia que para ellos tenían las buenas comunicaciones se preocuparon mejorarlas. En 1803, la cofradía de «arrieros-navegantes» de San Antón de Iturmendi y Bacaicoa encargó a uno de Ataún el arreglo de la calzada del puerto de Santa Marina, que comunicaba la Burunda con Estella y la Ribera.

⁽¹⁴⁾ Como es sabido, gran parte del capital de estas compañías era navarro. Por otra parte, la madera de muchos de sus navíos procedía de los montes de la Burunda (A. G. N., Protocolos, Alsasua, Martín Albizu, leg. 50, 29, 1769).

⁽¹⁵⁾ Fundamentalmente se trataba de cobro de intereses de acciones y representaciones en litigios por embargos de géneros.

⁽¹⁶⁾ CARO BAROJA, J., La hora navarra en el siglo XVIII, Pamplona, 1969, 7.

profunda crisis después de la guerra de la Independencia. En 1817, había en el valle 135 arrieros, pero muchos de ellos «por la inacción del comercio» estaban acosados por sus acreedores (Ver cuadro número 5). Buena prueba de esta crisis es el memorial que once de ellos, en representación de todos los de la Barranca, dirigieron a la Junta de Comercio de Pamplona en 1819. En él se dice que:

«... al comercio de Navarra se le a exigido por S.M. un préstamo 160.000 r. vn. y de esa cantidad por los individuos de la Junta de comercio de Pamplona se le a repartido al comercio de este valle hsta el de Araquil inclusibe la suma de 20.000 r. vn.... siendo así que en este insinuado valle que se compone de seis Pueblos no se hallan más que dos comerciantes, tres cereros y otros tenderos siendo de ninguna negociación su giro y aunque hay algunos arrieros, los más de estos se hallan empeñados con muchas obligaciones sin poder salir a su tragineo...» (17)

Como puede comprobarse, la cantidad exigida a la Barranca (17.700 r. v. a la Burunda y 2.300 al resto de la comarca) era la octava parte del total impuesto al reino de Navarra (18), por lo que sus comerciantes decidieron reclamar ante el virrey.

En la tercera década del siglo XIX y primeros años de la cuarta, las noticias más abundantes sobre los comerciantes burundeses se refieren a sus deudas (ver cuadro número 5), por lo que, en principio, hay que pensar que encontraron serias dificultades para recuperarse. Hubo algunos intentos de activar el comercio. El valle se dirigió a las últimas Cortes de Navarra (1828-1829), pidiendo la celebración de una feria anual y un mercado semanal argumentando que:

«... hallándose colocado al estremo de este Reino limítrofe a las Provincias de Alava y Guipúzcoa, ha meditado los medios de promover en todo lo posible la ocupación e industria de sus Naturales, y que cree ser el más a propósito el establecimiento de un Mercado y Feria en el lugar de Alsasua, que es el centro de la comunidad de la mayor población, y situado en la mejor proporción para el comercio con dichas Provincias, y que se fomentará de ese modo la abundante contratación de ganados y granos con beneficio de todo el Reino, por estar circunvalado el valle de los de las Améscoas y de muchas poblaciones de Guipúzcoa y Alava...» (19)

Las Cortes (ley L) aprobaron la petición burundesa, pero la feria no tuvo excesivo éxito por el inicio de la guerra carlista (20). De hecho, después de ésta la documentación sobre éstos comerciantes escasea, lo que indica su menor importancia en esta época.

⁽¹⁷⁾ A. G. N., Protocolos, Alsasua, Miguel Albizu, leg. 87, 179, 1819.

⁽¹⁸⁾ Ello indica la consideración que gozaba el comercio del valle.

⁽¹⁹⁾ Cuaderno de las Leyes y agravios de las Cortes de Navarra de 1828-1829, Pamplona, 1829, p. 140.

⁽²⁰⁾ Como es sabido esta comarca y las limítrofes fueron el escenario de dicha guerra en Navarra

Las futuras líneas de investigación tienen por objeto detectar las causas de la crisis y del fin de estos arrieros-comerciantes y su relación con el fraçaso de algunas instalaciones industriales, creadas en el valle a mediados del XIX, y con la construcción del ferrocarril (21). Igualmente me propongo estudiar la ideología de este grupo social, a través de los expedientes incoados por su adscripción al liberalismo (22) y la personalidad de algunos de ellos que alcanzaron cargos elevados. Entre éstos destaca Juan Martín Goicoechea y Ciordia, caballero de la orden de Carlos III, vicepresidente perpetuo de la Real Academia de San Luis de las Nobles Artes y director segundo de la Sociedad de Amigos del País de Zaragoza, a quién Félix Latasa dedicó su «Biblioteca antigüa de los escritores aragoneses» (Zaragoza, 1796). Este burundés de Bacaicoa residió en Zaragoza, pero pasó una temporada en Lyon, donde estudió la fabricación de sedas. Al volver a Zaragoza, fundó un «hilador», de cuyos resultados informó el ayuntamiento zaragozano al rey en 1777. También estableció una Bolsa y una compañía comercial v fomentó la agricultura. Sobre este «opulento burgués», como lo denomina Sarrailh (23), de quién he entresacado estas noticias, puede verse el estudio de Juan Enrique Iranzo «Estudio biográfico leido en la Real y Excma, Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País». Zaragoza, 1912. Otro personaje de cierto relieve es Pedro Miguel López de Goicoechea, también de Bacaicoa, a quién su tío, el anterior, hizo tesorero de la Acequia Imperial y Canal Real de Tauste. Confio en que la consulta de otras fuentes, tales como la nómina de miembros de la Congregación de San Fermín de los Navarros de Madrid, etc., permita ampliar el conocimiento sobre estos dinámicos burgueses burundeses.

⁽²¹⁾ Para ello, en 1860, se expropiaron los terrenos necesarios (A. G. N., Protocolos, Alsasua, José Miguel Goicoechea, leg. 124, 140, 1860).

⁽²²⁾ En 1823 y 1824 hubo más de 35 expedientes a constitucionalistas burundeses, sobre todo, de Olazagutía y Ciordia.

⁽²³⁾ SARRAILH, J., L'Espagne éclaireé de la seconde moitié du XVIII^e siécle. París, 1954, p. 263.

Cuadro n.º 1 EMIGRANTES ENTRE 1700 y 1850

AÑO	Origen	Nombre	Residencia	Observaciones
1710	Iturmendi	Pedro Lopez de Goicoechea	Zumárraga	
1713	Alsasua	Vicente Lecea	Filipinas	Capitán del Ejército
1725	Bacaicoa	Miguel Goicoechea Ciordia	San Sebastián	
1731	Bacaicoa	Lucas Goicoechea Ciordia	Zaragoza	
1731	Urdiain	Pedro Ostiza	Pamplona	Pastelero
1734	Alsasua	Andrés Pérez de Andía	Madrid	
1740	Iturmendi	Lucas Goicoechea Ciordia	San Sebastián	
1757	Urdiain ?	Joaquín Galarza	Zaragoza	
1760	Alsasua	Juan Celaya Arramendía	Mondragón	
1762	Urdiain	Francisco López Goicoechea	Tudela	
1762	Iturmendi	Jacinto López Goicoechea	Tudela	
1763	Bacaicoa	Juan Martín Galarza	Zaragoza	
1763	Alsasua	Agustín Galarza	Madrid	Comerciante los 5 gremios mayores
1763	Alsasua	Cristóbal Galarza	Madrid	Hermano del ante- rior y también co- merciante de los 5 gremios mayores. Se dedicaba a las especias y drogue- ría
1766	Iturmendi	Cristobal Goicoechea y Eche	evarría	Trabajaba en el co- mercio de Madrid de Cristóbal Galar- za
1766	Iturmendi	Esteban y Martín Goicoechea	a y Echevarría	Hermanos del ante- rior y establecidos como comerciantes en Madrid
1768	Alsasua	Fernando Celaya	Indias	
1771	Iturmendi	Diego Celaya Erviti	Caracas	Fallece este año
1771	Bacaicoa	Juan Miguel Arbizu	Caracas	
1772	Alsasua	Martín Zubiría Albizu	Indias	

EMIGRANTES ENTRE 1700 y 1850

AÑO	Origen	Nombre	Residencia	Observaciones
1772	Olazagutía	Andrés Lecea	Veracruz	
1774	Olazagutía	Francisco Miguel Sáez de Muniaín	Indias	Residía en Cádiz
1775	Iturmendi	Joaquín Miguel Goicoechea y Echevarría	Indias	Residía en Madrid
1777	Bacaicoa	Fernando López de Zubiría	Madrid	Comerciante
1779	Cadreita	Miguel Arza	Indias	Su padre de Alsa- sua residía en Tude- la
1783	Alsasua	Vicente Angel Echevarría	Madrid	
1785	Ciordia	Bernardo Aguirre	Indias (1)	
1786	Urdiain	Juan José Galarza	Valenci (Vene zuela)	e-
1787	Iturmendi	Francisco Lucas Zufiaurre	Indias (1)	
1787	Olazagutía	Juan Diego Pérez de Albéniz		Cuñado del anterior y que lo llama a Puebla de los Ange- les donde reside
1778	Alsasua	Miguel Arza	Cádiz	Trabaja en los cinco gremios mayores
1789	Urdiain	Lucas Goicoechea	Caracas	
1789	Urdiain	Juan	Toledo	Pbro. hermano del anterior
1789	?	Pedro Francisco López de Goicoechea	San Sebastián	
1789	?	Jacinto López de Goicoechea	San Sebastián	
1789	?	Joaquín Fernández de Garayalde y Lazcano	San Sebastián	Criado de los ante- riores
1789	?	Marina Goicoechea y Echeverría	Madrid	
1789	?	Francisco Goicoechea y Echeverría	Madrid	
1789	Bacaicoa	Juan Martín Goicoechea y Ciordia	Zaragoza	Caballero de la or- den de Carlos III
1791	Iturmendi	Martín Celaya	San Sebastián	Marinero

EMIGRANTES ENTRE 1700 y 1850

AÑO	Origen	Nombre	Residencia	Observaciones
1792	?	Martín Ezquer de Lizarraga	San Sebastián	
1792	?	José Antonio Lecea	Madrid	
1793	Ciordia	Esteban Aguirre	Valladolid	
1793	Iturmendi	Pedro Elorza	La Habana	
1795	Bacaicoa	Pedro Miguel López de Goi- coechea	Zaragoza	Tesorero de la Acequia Imperial de Tauste
1797	Iturmendi	Maria Juana Beidacar	San Sebastián	
1806	Iturmendi	José Bernardo Goicoechea y Ciordia	Barcelona	Brigadier
1806	Iturmendi	María Jesús	Zaragoza	Hermana del ante- rior
1806	Iturmendi	Miguel	San Sebastián	Hermano de la anterior
1803	Iturmendi	Martín Miguel Goicoechea	Madrid	
1804	Iturmendi	Agustín Goicoechea	Zaragoza	
1804	Urdiain	Esteban Ciordia	Tudela	
1805	?	Joaquín López de Goicoechea	Pamplona	Comerciante
1809	Bacaicoa	Juan Tomás Tellechea	Bayona	Marinero
1811	?	Esteban Goicoechea	Madrid	Comerciante
1811	Iturmendi	Francisco Esteban Goicoechea y Echeverría y Lecea	Madrid	
1811	Iturmendi	Catalina Goicoechea y Echeverría y Galarza	Madrid	
1811	Iturmendi	Esteban Goicoechea y Echeverría y Tomasa Lecea	Madrid	Padres de Francisco Esteban
1812	Olazagutía	Miguel Francisco Ezquer de Lizarraga	Madrid	Trabaja en los 5 gremios mayores
1812	Olazagutía	Martín		Hermano del ante- rior
1816	Urdiain	Cristóbal Ansó Oyaneder	Valencia (Ven zuela)	e-
1816	Olazagutía	Miguel Francisco Echeandía	La Habana (1)	

EMIGRANTES ENTRE 1700 y 1850

AÑO	Origen	Nombre	Residencia	Observaciones
1817	Olazagutía	Francisco Echeandía	Indias	
1817	Iturmendi	Miguel Ignacio Zufiaurre	A casa de su tíc Cristóbal Anso (Venezuela)	
1818	Urdiain	Francisco Miguel Pozueta y su tio Juan Miguel Pozueta	Caracas	
1819	Iturmendi	Esteban Goicoechea y Ciordia	Quique (Venezue la)	-
1819	Iturmendi	Cristóbal	Quique (Venezue 1 a	e- Sobrino del anterior
1828	Olazagutía	Juan Francisco López de Goicoechea	La Habana	
1828	Olazagutía	Diego López de Goicoechea	La Habana	Tio del anterior
1830	Urdiain	Miguel Francisco López de Goicoechea	Tudela	
1830	Iturmendi	Miguel López de Goicoechea	Bayona	
1831	Urdiain	Pedro Esteban Ondarra	La Habana	Con su tio Diego
1833	Bacaicoa	Joaquín Miguel López de Zubiría	Madrid	
1839	Ciordia	Pedro Esteban Arregui	Buenos Aires	
1850	Iturmendi	Francisco Goicoechea	Burdeos	A aprender el funcionamiento de una máquina

Cuadro n.º 1

LISTA DE LOS VECINOS DE LA BURUNDA QUE SIN DETRIMENTO DE SUS CASAS PUEDEN CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION Y REDUCCION DE VALES REALES.

Lugar de Ciordia	
 Primeramente Juan Baltasar Pozueta puede contribuir con Juan Martín Pozueta, idem	1.250 r.vn. 1.250 r.vn.
Lugar de Urdiaín	
 Francisco Esteban de Ondarra puede contribuir con Pedro Esteban de Ondarra con Diego Miguel Ondarra con una cuarta parte de acción Francisco Goicoechea y Echeverría, idem Fermín Echeverría, idem Juan Miguel Fernández Muniain Juan Miguel Cenoz, soltero, idem 	1.700 r.vn. 1.600 r.vn. 1.250 r.vn. 1.250 r.vn. 1.250 r.vn. 1.250 r.vn. 1.250 r.vn.
Lugar de Iturmendi	
10. Cristóbal Goicoechea con una parte de acción	1.250 r.vn. 1.250 r.vn.
cuartaparte	1.250 r.vn.
Que son los únicos sujetos que según conceptuan los con pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue.	Real Cédula ncias pueden e no sea con
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de	Real Cédula ncias pueden e no sea con
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn.
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn. 200 r.vn.
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn.
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con 2. Juan Tomás de Urdiaín con 3. Miguel Galbete, idem 4. Juan Tomás Zubiría con	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn. 200 r.vn. 200 r.vn.
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con 2. Juan Tomás de Urdiaín con 3. Miguel Galbete, idem 4. Juan Tomás Zubiría con Lugar de Olazagutía	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn. 200 r.vn. 200 r.vn.
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con 2. Juan Tomás de Urdiaín con 3. Miguel Galbete, idem 4. Juan Tomás Zubiría con	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn. 200 r.vn. 100 r.vn.
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con 2. Juan Tomás de Urdiaín con 3. Miguel Galbete, idem 4. Juan Tomás Zubiría con Lugar de Olazagutía 5. Juan Francisco López de Goicoechea puede contribuir con 6. Antonio López de Goicoechea con 7. Juan Miguel López Goicoechea con	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn. 200 r.vn. 200 r.vn. 100 r.vn. 300 r.vn. 200 r.vn.
pueden completar a cada cuarta parte de acción con arreglo a dicha e Instrucción; y aunque hay otros varios que según sus convenier contribuir con alguna cosa no pueden llegar a completar aquella qu detrimento suyo y el cuanto con que podrán contribuir cada uno de les haga falta mayor es como se sigue. Lugar de Ciordia 1. Pablo Pozueta podrá contribuir con 2. Juan Tomás de Urdiaín con 3. Miguel Galbete, idem 4. Juan Tomás Zubiría con Lugar de Olazagutía 5. Juan Francisco López de Goicoechea puede contribuir con	Real Cédula ncias pueden e no sea con ellos sin que 400 r.vn. 200 r.vn. 200 r.vn. 100 r.vn.

Lugar de Alsasua	
10. Cristóbal Goicoechea y Echeverría con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	800 r.vn.
11. Fernando López de Zubiría con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	400 r.vn.
12. Lázaro de Lecea con	200 r.vn.
13. Domingo Fernández de Garayalde · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200 r.vn.
Ç	
Lugar de Urdiaín	
14. Diego Miguel de Goicoechea con. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
15. Juan Andrés Zufiaurre con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	600 r.vn.
16. Bartolomé López de Goicoechea con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	400 r.vn.
17. Juan Andrés de Bengoechea con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	400 r.vn.
18. Joaquín Ochoa Errarte con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
19. Martín José Iriarte con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
20. Francisco Miguel Pozueta con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
21. Francisco Miguel Goicoechea y Echeverría con · · · · · · · · ·	300 r.vn.
22. Narciso Ladrón de Guevara con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
23. Miguel Francisco Ondarra con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
24. Pablo Zufiaurre con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200 r.vn.
25. Francisco Esteban Zubiría con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200 r.vn.
26. Lucas Echeverría con	200 r.vn.
27. Pedro Albistur con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100 r.vn.
Lugar de Iturmendi	
28. Diego Fernando Lecea con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	800 r.vn.
29. Lucas Erviti con ······	300 r.vn.
30. Juan Mendía con	300 r.vn.
31. Diego Miguel López de Goicoechea con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
32. Miguel García Zufiaurre con ······	200 r.vn.
33. Gabriel Goicoechea y Ciordia con ······	200 r.vn.
34. Diego Miguel de Aguirre con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200 r.vn.
35. Diego Andrés Lecea con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200 r.vn.
36. José Francisco Ovarzabal con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100 r.vn.
37. Francisco Ochoa Errarte con. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100 r.vn.
38. José Miguel Ochoa Errarte con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100 r.vn.
Lugar de Bacaicoa	
39. Gabriel Fernández de Garayalde con ······	600 r.vn.
40. Agustín López de Zubiría con · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300 r.vn.
41. La casa de Juan Agustín de Gainza y Mendizábal con · · · · ·	200 r.vn.
42. Juan Fernández de Garayalde con	150 r.vn.

Que es en suma el número de pudientes de los seis lugares de este valle de Burunda, habiendo procurado hacer su graduación con la posible mayor sinceridad.

Iturmendi a seis de octubre de 1799

Cuadro n.º 3
POSEEDORES DE ACCIONES DE BANCOS Y VALES REALES EN LA BURUNDA

ΑÑΟ	Localidad	Nombre	Entidad	Cantidad
1786	Urdiain	Francisco Ondarra	B.N.S.C. (24)	20 acciones
1768	Urdiain	Pedro Esteban Ondarra	6.000 pesos en e fuentes de Pamplo	el expediente de las ona
1790	Iturmendi	Rafaela Ezquer de Lizarraga	B.N.S.C.	25 acciones
1791	Alsasua	Graciana y Pedro Lecea	2 vales reales de	150 pesos
1800	Urdiain	Bartolomé Goicoechea (25)	B.N.S.C.	?
1800	Olazagutía	Juan Francisco y Antonio Ló- pez de Goicoechea	1 vale real cada u	no
1800	Bacaicoa	Martín Garayalde (Pbro.)	1 vale real cada u	nno
1800	Ciordin	Juan Tomás Zubiría	1 vale real cada u	ino
1800	Ciordin	Pablo Pozueta	1 vale real cada u	ino
1800	Urdiain	Francisco Miguel Zufiaurre (Pbro.) y su hermano Juan Andrés	l vale real cada ι	ino
1802	Iturmendi	José Bernardo Goicoechea y Ciordia y su hermana María Jesús	R.C.F. (3)	Varias acciones
1803	Iturmendi	Martín Goicoechea	64 acciones del 1 R.C.F.	B.N.S.C. y 21 de la
1803	Iturmendi	Francisco López de Goicoe- chea	R.C.F.	?
1803	Urdiain	Bartolomé Goicoechea	R.C.F.	?
1803	Olazagutía	Juan Francisco López de Goi coechea	- R.C.F.	?
1816	Iturmendi	Marina Josefa Goicoechea	B.N.S.C.	6 acciones
1821	Iturmendi	Juan Miguel Fernández de Muniaín	B.N.S.C.	10 acciones
1827	Ciordia	Juan Miguel y María Magda lena Pozueta	1.100 pesos en 1.900 en no conv	
1627	Urdiain	José Ondarra y sus dos her manos	- B.N.S.C.	16 acciones

POSEEDORES DE ACCIONES DE BANCOS Y VALES REALES EN LA BURUNDA

AÑO Localidad	Nombre	Entidad	Cantidad
1828 Urdiain	María Francisca López de Goi- coechea	B.N.S.C.	51 acciones

A partir de 1.830, los arriba citados, sus descendientes y otros burundeses cambiaron las acciones del Banco Nacional de San Carlos por las del nuevo banco de San Fernando.

⁽²⁴⁾ Se trata del Banco Nacional de San Carlos.(25) Se trata de la Real Compañía de Filipinas que sustituye a la de Caracas.

CUADRO Nº 4

CIUDADANOS DE LA BURUNDA DISTINGUIDOS POR SUS BIENES; TALENTOS Y MORALIDAD EN 1810.

Lugar de Ciordia

Pedro Miguel Galbete de oficio o profesión comerciante sabe escribir Juan Balthasar Pozueta de oficio arriero sabe escribir Pablo Pozueta de oficio arriero no sabe escribir Juan Andrés Pozueta de oficio arriero sabe escribir Juan Tomás Zubiría de oficio arriero sabe escribir Juan Miguel Urdiain de oficio arriero sabe escribir Francisco Migual Arregui Maestro Cerero sabe escribir

Lugar de Olazagutía

Juan Francisco López Goicoechea de oficio arriero sabe escribir Juan Miguel López Goicoechea de oficio arriero no sabe escribir Ygnacio Echeandía de oficio arriero sabe escribir Antonio López Goicoechea de oficio arriero sabe escribir Miguel Francisco López Goicoechea de oficio arriero sabe escribir

Lugar de Alsasua

Lázaro Lecea de oficio labrador sabe escribir
Fernando Zubiría comerciante sabe escribir
Juan José López de Goicoechea labrador sabe escribir
Pedro López de Goicoechea hacendado y sabe escribir
Don Martín Lecea Médico del valle, sabe escribir
Antonio Echeverría Maestro Cirujano sabe escribir
Licenciado Don Josef Joaquín Lecea Abogado de los Tribunales Reales
Juan Miguel Usatorre Maestro cantero sabe escribir
Pablo Lecea menor de oficio arriero sabe escribir
Diego Barrena de oficio arriero sabe escribir
José Galbete de oficio labrador sabe escribir
Luis Ochoa de oficio arriero sabe escribir
Josef Mendía de oficio labrador sabe escribir
Christóbal Goicoechea comerciante sabe escribir

Lugar de Urdiain

Pedro Ondarra de oficio arriero sabe escribir Martín José Yriarte de oficio arriero sabe escribir Francisco Estevan Ondarra menor de oficio arriero sabe escribir José francisco Ondarra de oficio arriero sabe escribir Miguel Ygnacio Ondarra de oficio arriero sabe escribir Narciso Ladrón de Guebara de oficio arriero sabe escribir Francisco Miguel Pozueta de oficio arriero sabe escribir Diego Miguel López de oficio arriero sabe escribir

Lugar de Yturmendi

Gabriel de Goicoechea y Ciordia de oficio labrador sabe escribir Juaquín Echeverría de oficio labrador sabe escribir Francisco López comerciante sabe escribir Lucas de Erviti comerciante sabe escribir Josef Miguel Ochoa de oficio arriero sabe escribir Juan Migual Ochoa de oficio arriero sabe escribir Estevan Diego Zufiaurre de oficio arriero sabe escribir Félix de Goicoechea y Ciordia de oficio arriero sabe escribir

Lugar de Bacaicoa

Gabriel Fernández hacendado sabe escribir Pedro Estevan Zufiaurre de oficio arriero sabe escribir Josef Francisco Allafor de oficio labrador sabe escribir

Cuadro n.º 4
DEUDAS DE LOS ARRIEROS Y COMERCIANTES DE LA BURUNDA (1)

AÑO	NOMBRE	LOCALIDAD	DEUDA	ACREEDOR
1769	Joaquín Goicoechea y Echeverría, Juan Mendía y Pedro Miguel Aguirre	Urdiaín Ciordia	Varias cantidades	Fernando Urquizu de Bilbao
1799	José Gainza y Mendizábal	Bacaicoa	1.000 pesos	
1811	María Josefa López de Goicoechea	Olazagutia	15.000 r.v.	Juan Aramburu de San Sebastián
1811	Ignacio Echeandía	Olazagutía	40.000 r.v.	Juan Aramburu de San Sebastián
1816	Juan Tomás Mendía	Ciordia	963	Antonio Urriza de Bilbao
1816	Miguel y Pedro Arregui	Ciordia	1.165	Antonio Urriza de Bilbao
1816	Juan Esteban Elizalde	Ciordia	Varias cantidades	Antonio Urriza de Bilbao
1816	Lucas Erdocia	Bacaicoa	5.134 r.v.	Antonio Urriza de Bilbao
1816	Pedro Francisco Gainza y Mendizábal	Iturmendi	1.696 r.v.	Ramón Amézaga de Bilbao (por cacao y azúcar)
1817	Pedro Francisco Gainza y Mendizábal	Iturmendi	7.249 r.v.	Hnos. Brunet de San Sebastián
1817	Juan Martín Pozueta	Ciordia	1.863 r.v.	Mariano Torre de Bilbao
1817	Francisco Miguel Fernández Muniain	Urdiaín	7.380 r.v.	Antonio Urriza de Bilbao (cacao)
1817	Juan Tomás Zubiría	Ciordia	5.963 francos	Casa Marquefoy de Bayona
1817	Francisco Miguel Goicoechea	Urdiaín	5.752 r.v.	Miguel Diego López de Goicoechea de Iturmen- di, pero residente en Bayona
1817	Miguel Ciordia	Urdiaín	Varias cantidades	Mariano Torre de Bilbao

AÑO NOMBRE		LOCALIDAD	DEUDA ACREEDOR	
1817	Manuel Erdocia	Urdiaín	2.446 r.v.	Mariano Torre de Bilbao
1818	Francisco Miguel Fernández Muniaín	Urdiaín	15.764 r.v.	Hnos. Brunet de San Sebastián
1818	Pedro Lesaca	Iturmendi	8.843 r.v.	Francisco Briñas de Bilbao
1818	Pedro Lesaca	Iturmendi	1.697 r.v.	Antonio Madariaga, Vda. de Pascual Aristrair
1818	Pedro Lesaca	Iturmendi	8.322 r.v.	José Andraca de Bilbao
1818	Pedro de Lesaca	Iturmendi	5.875 r.v.	José Acha de Bilbao
1818	Miguel Francisco Ondarra	Urdiain	Varias cantidades	Antonio Madariaga de Bilbao
1818	Miguel Francisco Ondarra	Urdiain	Varias cantidades	Casa Marquefoy de Bayona
1818	Francisco Fernández de Muniain	Urdiain	Varias cantidades	Mariano Torre de Bilbao
1818	Joaquín Garayalde	Ciordia	19.360 r.v.	Mariano Torre de Bilbao
1818	Miguel Francisco López de Goicoeche	a Olazagutía	4.340 r.v.	Mariano Torre de Bilbao
1819	Miguel Francisco López de Goicoeche	a Olazagutía	24.504 francos	Pedro Lespes e hijo de Bayona
1826	Pedro Francisco Ondarra	Urdiain	Varias cantidades	Francisco Briñas de Bilbao
1826	Miguel Ignacio Ondarra	Urdiain	Varias cantidades	s Francisco Briñas de Bilbao
1827	Francisco Múgica	Olazagutía	1.200 r.v.	Matías Idoquiliz de Bilbao
1827	Esteban Gastaminza	Olazagutía	687 r.v.	Matías Idoquiliz de Bilbao
1828	Juan Miguel Ochoa	Urdiain	64.286 r.v.	José y Francisco Brunet de San Sebastián
1828	Lucas Ochoa (hermano del anterior)	Urdiain	64.286 r.v.	José y Francisco Brunet de San Sebastián

DEUDAS DE LOS ARRIEROS Y COMERCIANTES DE LA BURUNDA (1)

AÑO	NOMBRE L	OCALIDAD	DEUDA AC	REEDOR
1828	Diego Miguel Gastaminza	Olazagutía	4.316 r.v.	Juan Antonio Bidea de Bilbao
1829	Diego Miguel Gastaminza	Olazagutía	4.901 r.v.	Juan Antonio Bidea de Bilbao
1829	Francisco Pozueta	Urdiain	3.559 r.v.	Ramón Amézaga de Bilbao
1829	Francisco Pozueta	Urdiain	Varias cantidades	Antonia Madariaga de Bilbao
1830	Francisco Salvador Goicoechea y Echeve	rría Urdiain	6.900 r.v.	José Pereira de Bayona
1830	Martín José Galarza	Iturmendi	Varias cantidades	Francisco Basterra de Bilbao
1830	Miguel Erviti	Iturmendi	Varias cantidades	
1830	Juan Tomás Pozueta	Ciordia	9.997 r.v.	Miguel López de Goicoechea de Iturmendi, pero comerciante residente en Bayona
1831	Juan Manuel y Martín Fernández	Ciordia	268 francos	d e Cardoso de Bayona
1832	Juan Miguel Pérez de Andía	Ciordia	1.100 r.v.	Francisco Briñas de Bilbao
1832	Juan Miguel Garayalde	Urdiain	1.900 r.v.	Dominga Aldecoa Vda. de Mariano Torre
1832	Manuel Erdocia		2.446 r.v.	Dominga Aldecoa vda. de Mariano Torre
1832	Miguel Francisco López de Goicoechea	Olazagutía	4.340 r.v.	Dominga Aldecoa vda. de Mariano Torre

⁽¹⁾ Muchos de ellos tuvieron que pagar las deudas con la casa y las heredades que disponían en sus respectivas localidades.